ACTA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO No. 20251800006687 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONVENIENTE	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.
PLAZO:	Cinco (5) meses
VALOR:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($264.000.000)**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL CONTROL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE ASÍ COMO INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR INFRACCIONES A LA NORMA DE TRÁNSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

CERTIFICADO Y REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato se encuentra registrado presupuestalmente de acuerdo con la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.0813 DEL 31 DE ENERO DE 2025.
NÚMERO DE REGISTRO	**2025.CEN.01.00473** DEL 12 DE FEBRERO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PROYECTO DE INVERSIÓN	
PROYECTO	**"OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**
NÚMERO DE PROYECTO	202500000012580
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.02.006.027 – COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN: ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAD Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICOS, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	1271 – MULTAS DE TRASITO Y TRANSPORTE – CONCESIÓN CSF-FSV
VALOR FUENTE	$240.000.000

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio

FORMA DE PAGO- El Municipio efectuará el giro de sus aportes con destino al CDAP Ltda, de la siguiente manera: * El Municipio de Popayán hará un desembolso inicial a la legalización del convenio y suscripción del acta de inicio, correspondiente al (35%) del valor del aporte del Municipio de Popayán, correspondiente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.000.000). Se aclara que el desembolso será realizado según el flujo de caja del Municipio de Popayán. * El (65%) restante, equivalente al aporte del Municipio de Popayán, se desembolsará en cinco desembolsos mensuales que ascenderán cada uno a la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($31.200.000) M/CTE.

SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN supervisará el cumplimiento del contrato por medio de la secretaría de Tránsito y Transporte, la Ingeniera LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO la cual será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

La Secretaria de Tránsito y Transporte, **LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO** y **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. -C.D.A.P. LTDA-**, identificado con el Nit No. 800.253.040-2 y representante legalmente por **VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.313.299 expedida en Popayán quien actúa como representante legal del C.D.A.P. LTDA, que en adelante se denominará **EL CONVENIENTE**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO No.** 20251800006687 de 2025; toda vez que se cuenta con todos los documentos necesarios para su ejecución:

- Garantía debidamente aprobada
- Registro presupuestal

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los catorce días de febrero de 2025.

LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Supervisor

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
Conveniente

Proyectó: Sandra M. Abadía Coronado. – Contratista SIC